



# POSTLETHWAITE/FRANCISCO MR 18JUN MXL MEX

## BILLETE ELECTRÓNICO RECIBO DEL ITINERARIO DE PASAJERO

ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJE  
LAS PALMAS 216-B  
CP 22106  
TIJUANA  
IATA : 865 13383  
TELÉFONO : +52 6646210396

FECHA: 15 JUN 2015  
AGENTE: 2608  
NOMBRE: POSTLETHWAITE/FRANCISCO MR

COMPANIA EMISORA : AEROMEXICO  
RFC : AME880912I89  
NUMERO DE BILLETE : ETKT 139 9263908899  
LOC. RESERVA : AMADEUS: 7JRVNV, AIRLINE: AM/NVIUPZ

DE /A	VUELO	CL	FECHA	DEP	BASE TARIFA	NVA	NVD	BAG	ST
MEXICALI R.SANCHEZ TABOADA INT MEXICO CITY BENITO JUAREZ INTL TERMINAL:2	AM 191	L	18JUN	0010	LLSL		18JUN 18JUN	1PC	OK

ASIENTO: 20C HORA DE LLEGADA: 0515  
FECHA DE LLEGADA: 18JUN

EN FACTURACION, DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA Y EL DOCUMENTO USADO COMO REFERENCIA AL HACER LA RESERVA.

ENDOSOS : NONEND/NONREF CHG/CXL FEE APPLIES  
CÓD. DE VIAJE : MXAGR  
PAGO : CASH

CÁLCULO DE TARIFA :MXL AM MEX Q600.00 1500.00MXN2100.00END

TARIFA AÉREA	: MXN	2100		
TASA	: MXN	336MX	MXN	347XV
RECARGO DE AEROLINEA	: MXN	28YR		
TOTAL	: MXN	2811		

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 178.72 KG/PERSONA  
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO

AVISO  
EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRANSPORTISTA ESTAN SUJETOS A LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE, LAS CUALES SON CITADAS COMO REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES PUEDEN SER SOLICITADAS AL TRANSPORTISTA EMISOR DEL BILLETE

EL RECIBO/ITINERARIO CONSTITUYE EL BILLETE DE PASAJE A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 3 DEL CONVENIO DE VARSOVIA, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE EL TRANSPORTISTA ENTREGUE AL PASAJERO OTRO DOCUMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL INDICADO ARTICULO 3.

AVISO

SI EL VIAJE DEL PASAJERO TERMINA O TIENE UNA ESCALA EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE SALIDA , PUEDE APLICARSE EL CONVENIO DE VARSOVIA, RIGIENDO DICHO CONVENIO Y, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LIMITANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS POR MUERTE O LESIONES PERSONALES, ASI COMO POR PERDIDA DEL EQUIPAJE O DANOS AL MISMO. VEASE TAMBIEN EL AVISO TITULADO 'AVISO A LOS PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD' Y 'AVISO SOBRE LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR EQUIPAJE'.

COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTOS FISCALES DE ACUERDO A LA REGLA I.2.8.3.1.1., FRACCION CUARTA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 28 DE DICIEMBRE 2012